



**AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

En armonía con lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto de la Alcaldía por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cardena, que presenta la siguiente literalidad:

En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 125 a) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, CONVÓQUESE a los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el próximo día 30 de enero de 2023, a las 19:30 horas, y con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PARTE RESOLUTIVA.-**

<b>PUNTO 1.-</b>	<b>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022. GEX 4365/2022.</b>
<b>PUNTO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. GEX 291/2023.</b>
<b>PUNTO 3.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2,5 % DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. GEX 292/2023.</b>
<b>PUNTO 4.-</b>	<b>INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. GEX 250/2023.</b>



## II.- PARTE NO RESOLUTIVA.-

PUNTO 5.-	DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. GEX 298/2023.
PUNTO 6.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**6F2F 6FEB 934E AEE3 0C0D**



6F2F6FEB934EAEE30C0D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 26-01-2023